

Señor

Fredy Gualberto Astudillo Cedillo

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS RUTAS ORIENTALES ORIENTRUT S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, **JUAN FLAMARIÓN NIETO VILLALTA**, portador de la cédula de ciudadanía número **140015471-0**, por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que, he procedido a transferir a favor del señor **JUNIOR LENIN NIETO GUAMÁN**, portador de la cédula de ciudadanía número **140094196-7**, la totalidad de mis acciones que equivalen a **OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO**, valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una, que dan un valor total de **TREINTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS**; Acciones que son de propiedad del cedente, Juan Flamarión Nieto Villalta, en la Compañía **Rutas Orientales Orientrut S. A.**

La transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y obligaciones que corresponden al accionista según la Ley y Estatuto de la compañía, señalando que en este caso el Cesionario asumirá las obligaciones pendientes del Cedente.

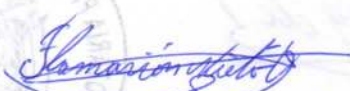
El señor Gerente, se dignará tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías conforme a la obligación prevista en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Para constancia firmamos por duplicado, el cedente y el cesionario, en la ciudad de Méndez a los veinte y siete días del mes de junio del dos mil catorce.

Atentamente

CEDENTES

CESIONARIO



Sr. Juan Flamarión Nieto Villalta
C. I. Nro. 140015471-0

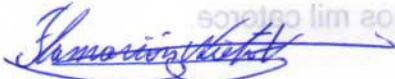

Sr. Junior Lenin Nieto Guamán
C. I. Nro. 140094196-7


Sra. Dalila Magleni Guamán Coronel
C. I. Nro. 140032344-8

ACTA - 2014 - 14 - 05 - 01 - D00356

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Méndez, cabecera cantonal de Santiago, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce; ante mí, Doctora DOLORES VICTORIA MARTÍNEZ VICUÑA - NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: JUAN FLAMARION NIETO VILLALTA, DALILA MAGLENI GUAMAN CORONEL y JUNIOR LENIN NIETO GUAMAN, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Méndez, quienes en forma libre y voluntaria con juramento de Ley dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede; y, donde se lee: FLAMARION NIETO, DALILA GUAMAN y JUNIOR NIETO, por ser las que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados. Leída la presente acta de reconocimiento a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo, que de lo actuado, DOY FE.-



Juan Flamarion Nieto Villalta
CC.-140015471-0.-



Dalila Magleni Guamán Coronel
CC.-140032344-8.-



Junior Lenin Nieto Guamán
CC.-140094196-7.-



Dra. Dolores V. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago

